

16 de marzo de 2021
DP-041-2021

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Señora
Karla Alemán Cortés
Ministra del Deporte

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por este medio, les consulto sobre el trámite para la reglamentación de la Ley N° 9920, "*Ley para regular los eventos deportivos en las vías públicas terrestres*".

De conformidad con el artículo 23 de esa norma, el Poder Ejecutivo contaba con el plazo de dos meses a partir de la vigencia para la emisión del reglamento correspondiente, término que se encuentra fenecido.

Sobre el particular, este despacho recibió una nota suscrita por el señor Rodolfo Villalobos, representante de la Cámara de Productores de Eventos Deportivos, en la que expone la supuesta inactividad administrativa con respecto al cumplimiento de la disposición del numeral 23 *supra* citado.

Así las cosas, solicito se le de carácter prioritario a esta solicitud, a fin de dar pronta respuesta a la nota indicada en el párrafo anterior.

Atentamente.

Eliana Fonseca Rojas
Directora de Despacho

Cc. Archivo